



RESOLUCIÓN CONFIRMA DESISTIMIENTO DE SOLICITUD DE PERTINENCIA DE INGRESO AL SEIA DEL PROYECTO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA 0398 /2016

ANTOFAGASTA, 29 NOV 2016

VISTOS:

1. La solicitud de pertinencia de ingreso al SEIA realizada por el señor Sergio Collao Rojas, en relación al proyecto “**Rosa María 1 al 45**”, carta s/n de fecha 09 de septiembre de 2016, recepcionada en la misma fecha en el Servicio de Evaluación Ambiental Región de Antofagasta.
2. ORD N° 131456/2013 de la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, que imparte instrucciones sobre las consultas de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
3. Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, modificada por la Ley N° 20.417 de fecha 26 de enero de 2010; el Decreto Supremo N° 40/12 del Ministerio de Medio Ambiente; la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y la Resolución Toma de Razón N° 119046 de fecha 28 de enero de 2016, que nombra a la Directora Regional del Servicio de Evaluación Ambiental Región de Antofagasta, se dicta lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Que, por carta s/n de fecha 23 de noviembre 2016, recepcionada en igual fecha en el Servicio de Evaluación Ambiental Región de Antofagasta, remitida por el Señor Sergio Collao Rojas, manifiesta la decisión de desistir de la solicitud de pertinencia de ingreso al SEIA, individualizada en el numeral 1 de los Vistos.
2. Que, en atención a lo anteriormente expuesto.

RESUELVO:

1. **TÉNGASE PRESENTE** el desistimiento de la solicitud de pertinencia del proyecto “Rosa María 1 al 45”, presentado por el señor Sergio Collao Rojas, en razón de lo informado expresamente por el proponente ya individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



PATRICIA DE LA TORRE VÁSQUEZ
Directora Regional
Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Antofagasta.



DLR/CGV/SEC/sec.

DISTRIBUCIÓN:

- Atte. Señor Sergio Collao Rojas; Pasaje Julieta Campusano N° 2720, Tocopilla.
- Superintendencia del Medio Ambiente.
- Archivo Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Antofagasta. GD 22309.

